5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 13 de julio de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se hace pública la Resolución que se cita.

En virtud de los artículos 59.6 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 14 de la Orden de 8 de mayo de 2008, por la que se establecen normas de aplicación del Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos, por el presente anuncio se hace pública la Resolución de 12 de julio de 2012, mediante la que se modifica la de 29 de octubre de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de 2009, de las ayudas reguladas en la Orden de 8 de mayo de 2009, destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, las Oficinas Comarcales Agrarias y en la página web de la citada Consejería: www.juntadeandalucia.es/agriculturapescaymedioambiente, apartado de «otras ayudas», sección Ganadería.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Sevilla, 13 de julio de 2012.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.